

RESOLUCION -D- N° 196/2012

**Salta, 11 de Junio de 2012
Expediente N° 12.053/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “ENFERMERÍA PEDIÁTRICA” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alcira Marta RAMOS, miembro titular del Tribunal Evaluador, se encuentra con licencia médica en la fecha prevista para la Evaluación de Antecedentes.

Que el primer suplente, JTP. Sandra CHOROLQUE, desarrolla sus actividades académicas en Sede Regional Orán, lo que imposibilita constituir el Tribunal Evaluador en las fechas previstas.

Que corresponde, sustituirlos por el segundo miembro suplente, Prof. Angélica ALARCON APARICIO.

Que la mencionada docente informa además, que se ausentará durante los días 07 y 08 de Junio del corriente año, por lo que no podrá constituir el Tribunal Evaluador en la instancia de la Oposición, por lo que corresponde modificar la Secuencia de Actos en lo referido al Sorteo de Temas y Oposición.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por sustituido a los siguientes miembros del Tribunal Evaluador: Prof. Alcira Marta Luisa RAMOS y JTP. Sandra CHOROLQUE por la Prof. Angélica ALARCON APARICIO en el Tribunal Evaluador que entiende en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “ENFERMERÍA PEDIÁTRICA” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer la siguiente Secuencia de Actos, modificando en consecuencia

RESOLUCION -D- N° 196/2012

**Salta, 11 de Junio de 2012
Expediente N° 12.053/12**

el Artículo 6° de la Resolución CD N° 161/12, en sus partes pertinentes:

- **Sorteo de Temas:** 11 de Junio de 2.012 a horas 09:00

- **Oposición:** 13 de Junio de 2.012 a horas 09:00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**